



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

1664

Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2015

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de Enero de 2015, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2015, suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo bajas por anulación i transferencias e créditos y mayores ingresos. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 2 de Febrero de 2015

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons.

